

## Liliana Caballero Carmona

---

**De:** Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]  
**Enviado el:** lunes, 18 de abril de 2016 2:20 p. m.  
**Para:** lcaballero@transcaribe.gov.co; 'Heidy Patricia Garcia Montes'  
**Asunto:** RV: OBSERVACIONES: Proceso Número TC-SA-MC-001-16 - SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S.A.

**Importancia:** Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6664429 - ext. 119

"AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)"

---

**De:** Gerencia ALGOAP [<mailto:gerencia@algoapsas.com>]

**Enviado el:** lunes, 18 de abril de 2016 01:36 p.m.

**Para:** [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)

**Asunto:** OBSERVACIONES: Proceso Número TC-SA-MC-001-16 - SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S.A.

OBSERVACIONES: Proceso Número TC-SA-MC-001-16 - SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S.A.

1. Solicitamos respetuosamente se nos aclare si se dará aplicación al artículo 46 de la ley 1607 de 2012.
2. Solicitamos respetuosamente se nos aclare si es posible la manifestación de interés vía correo electrónico.
3. Registro unico de proponentes:

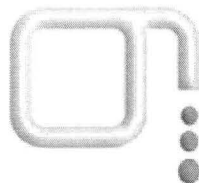
a) La fecha para aprobación de estados financieros es el 31 de Marzo de 2016.

b) La fecha para actualización en Cámara de comercio de dicha información en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, es hasta el 7 de Abril de 2016..

c) La cámara de comercio no tiene tiempo establecido legalmente para estudiar dicha información, así que se puede tomar alrededor de dos semanas.

d) A partir de dicho estudio, se cuentan diez días hábiles, para que la información quede vigente y en firme.

POR LO QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE PERMITA LA ACREDITACION DE LA INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.



**EDWIN GONZÁLEZ KERGUELÉN**  
GERENTE GENERAL  
[gerencia@algoapsas.com](mailto:gerencia@algoapsas.com)  
Bogotá D.C. - Calle 20d No. 96c - 44  
Pbx: 571 - 5471951